

INFORME UIP-2018

Gerencia Administrativa

Enero 2019

Nota entregada a PDH sobre llenado de información en portal de SECAI (UIP-PDH)



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
4ª AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2290-8002

CNEE-42014-2019
GGI-NotaS2019-1

Guatemala, 14 de enero de 2019

Señores
Secretaría Ejecutiva de la Comisión
de Acceso a la Información Pública
Procuraduría de los Derechos Humanos
Ciudad

Estimados señores:

ASUNTO:

Atentamente en cumplimiento a lo que establece el Artículo 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por este medio se adjunta constancia de haber llenado toda la información correspondiente a las solicitudes que fueron atendidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica –CNEE– durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,


Ingeniero Mx Sergio O. Velásquez Moreno
Gerente Administrativo

Atención: Aricel del Rosario Carballo Corado

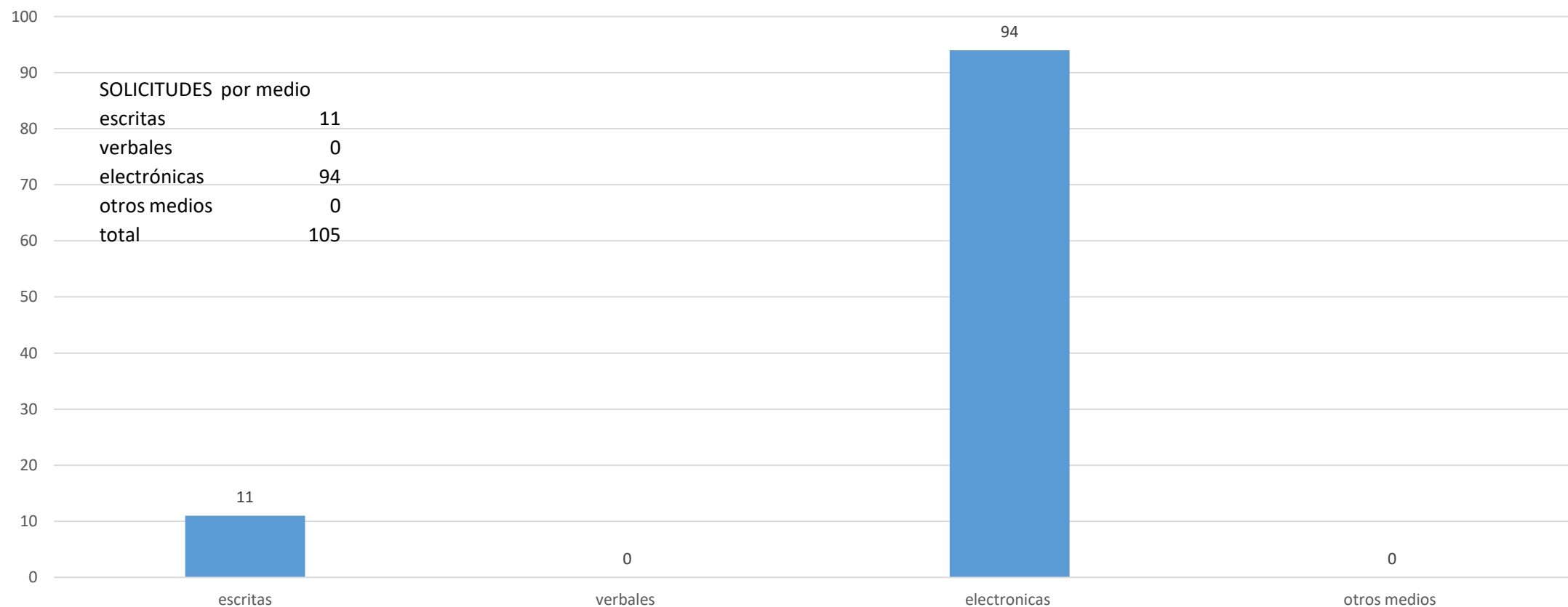
Anexo: Constancia de Envío Electrónico de informe 2018.



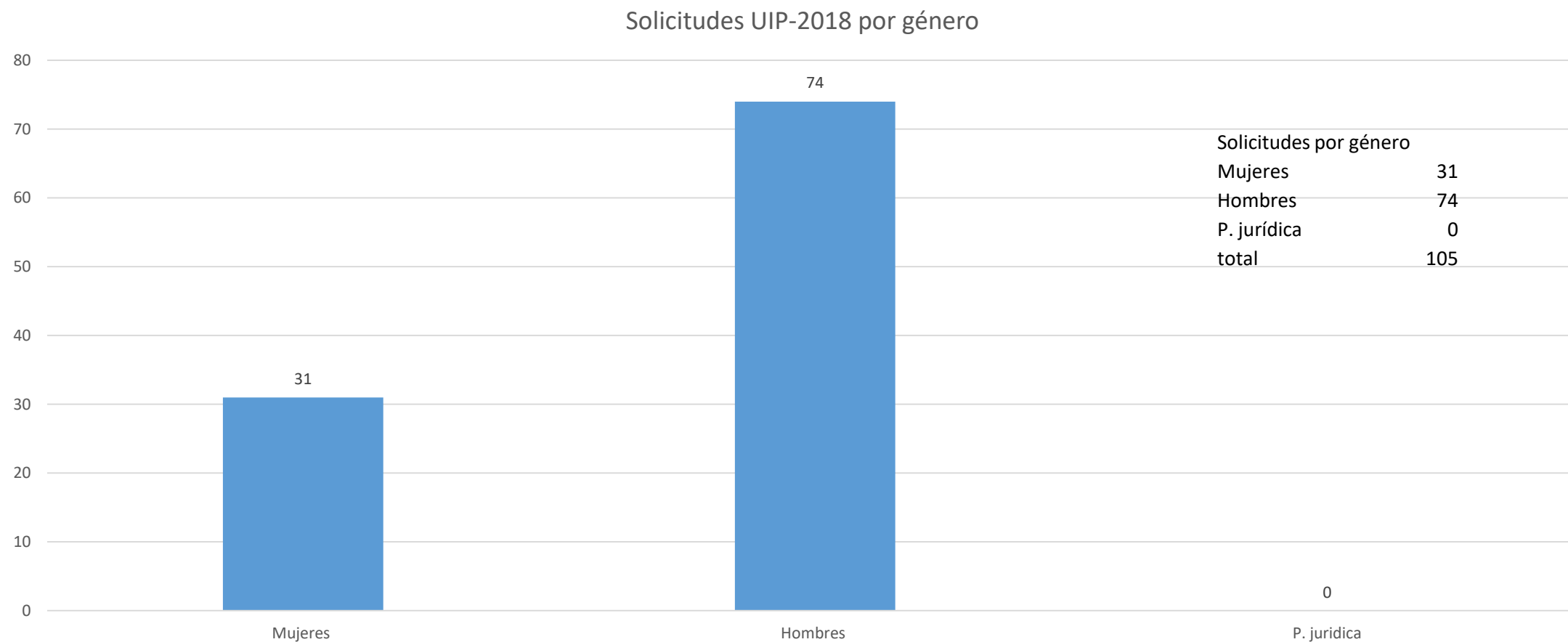
De conformidad con lo establecido, el día lunes 14 de enero de 2019 se cumplió con la presentación del informe final de las solicitudes a la UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CNEE atendidas durante el año 2018.

Solicitudes UIP-2018, por medio utilizado

Solicitudes UIP-2018 por medio utilizado

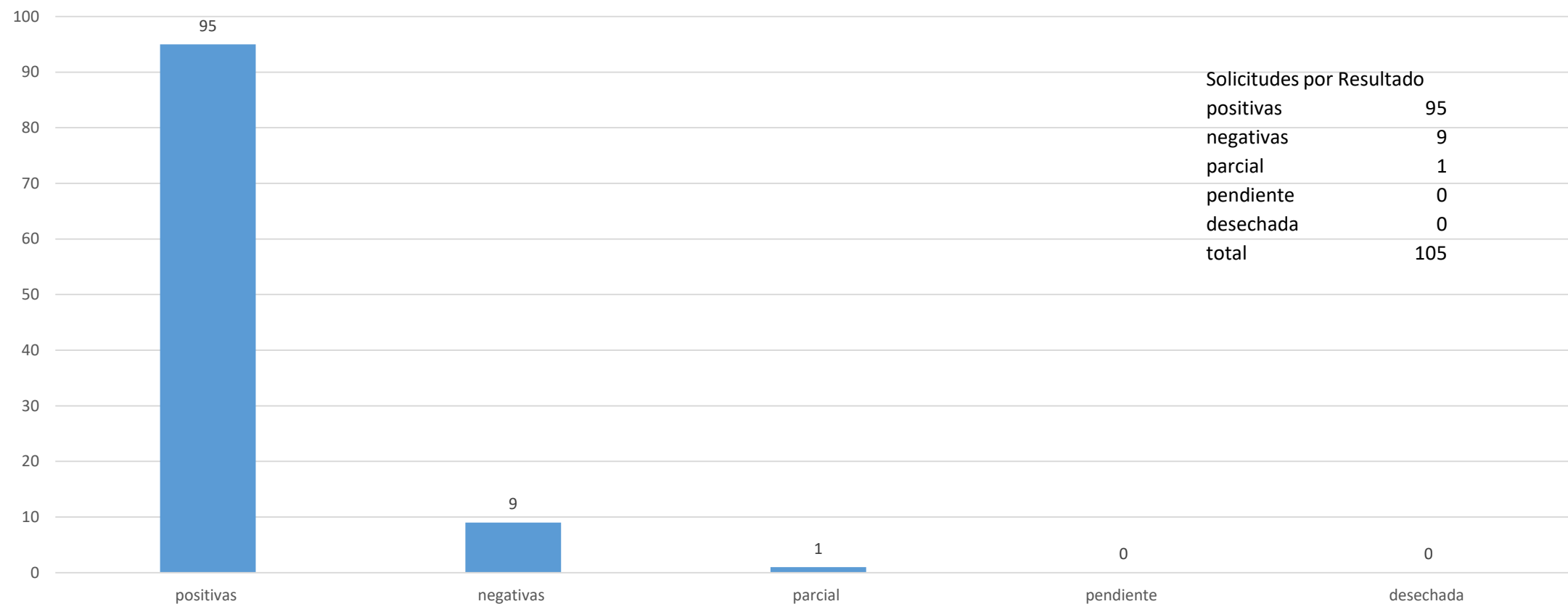


Solicitudes UIP-2018, por género

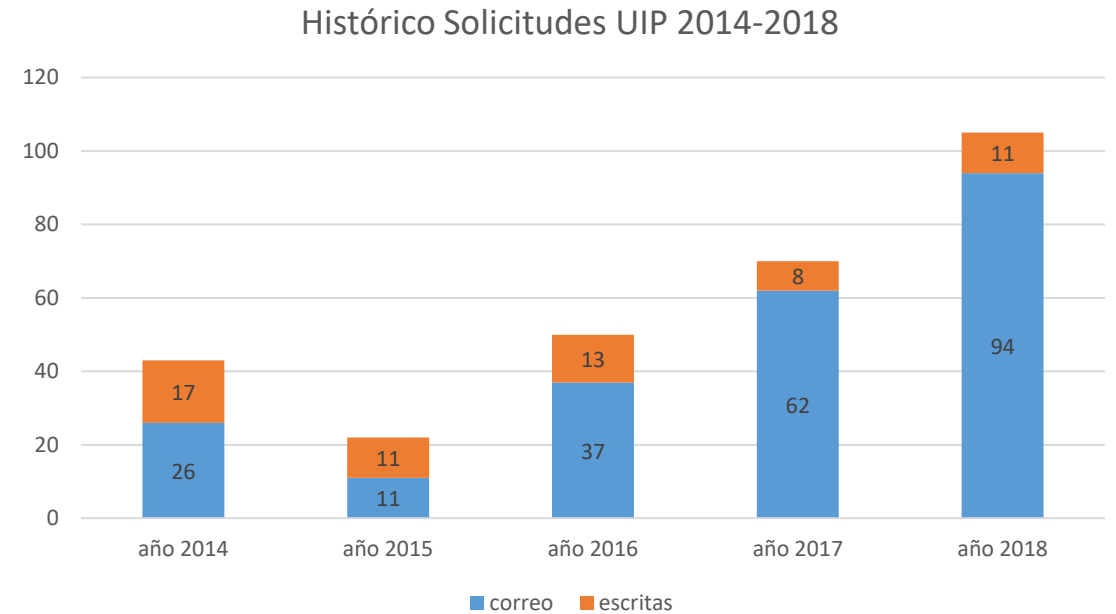
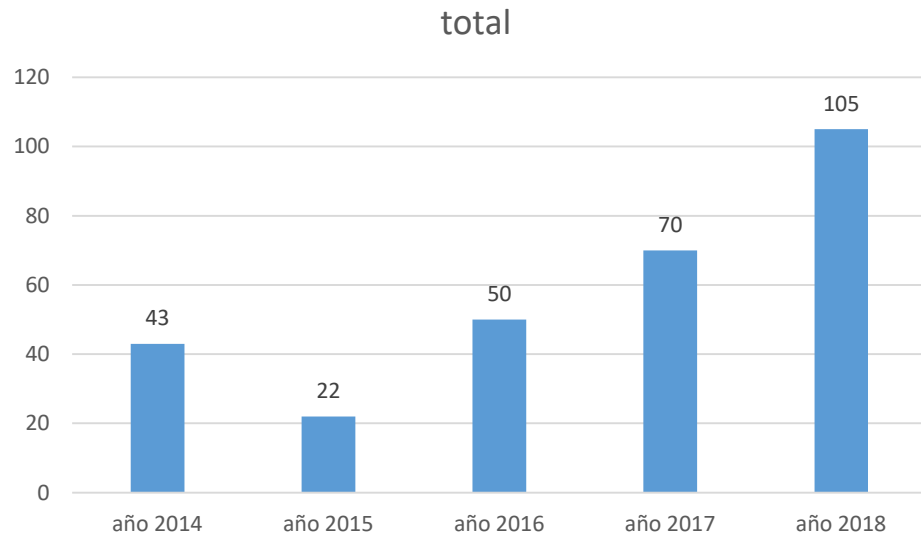


Solicitudes UIP-2018, por resultado

Solicitudes UIP-2018 por resultado

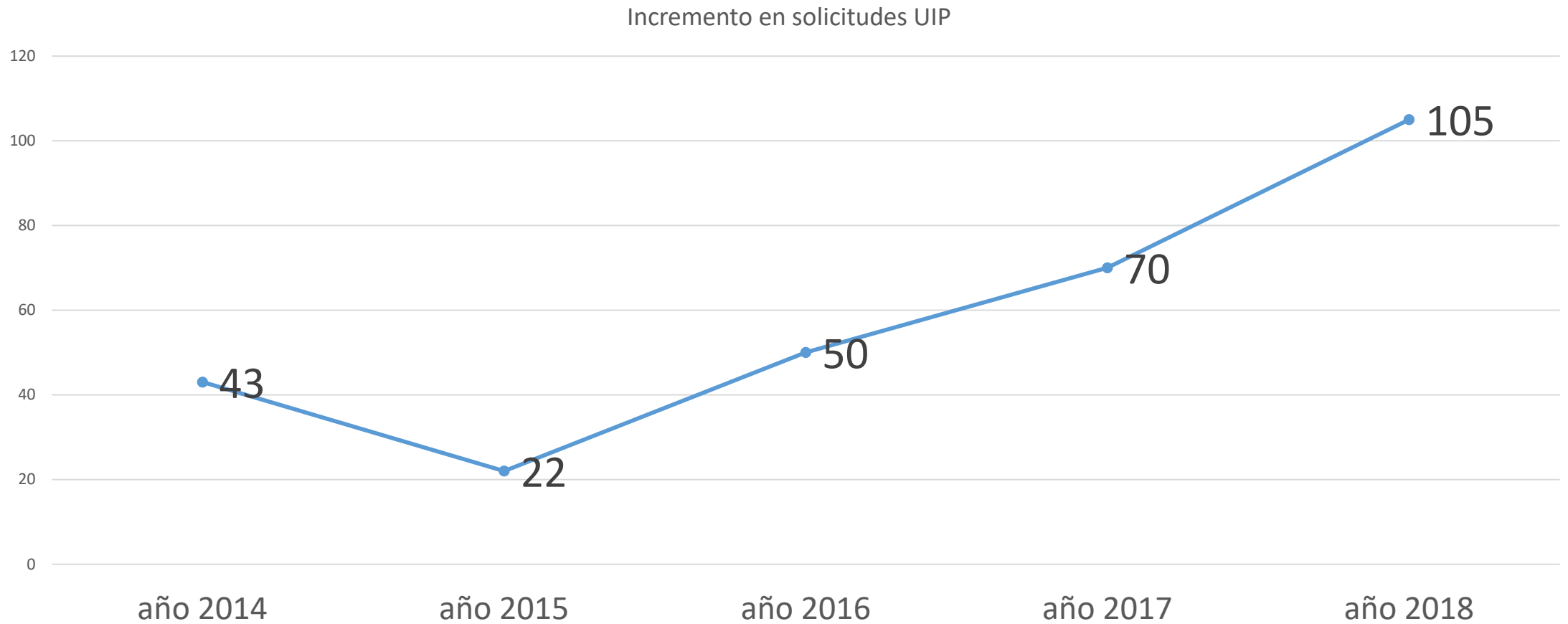


Evolución histórica de atención de solicitudes UIP



Como puede observarse en la gráfica histórica de atención a solicitud UIP, ha habido un incremento constante a excepción del año 2015.

Incremento histórico en solicitudes UIP



Consideraciones

1. El año 2018, ha sido el año que más solicitudes a la UIP se han atendido.
2. El tiempo promedio en la atención de las solicitudes fue de 9 días.
3. De las 105 solicitudes atendidas únicamente se recibió una impugnación la cual fue atendida debidamente cerrando el caso.
4. Las solicitudes son atendidas bajo la coordinación del Gerente Administrativo, el apoyo jurídico y la colaboración y apoyo de todos los Gerentes (enlaces).
5. Las consultas cada vez son más específicas y especializadas.